
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	


**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA  
CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA  
EVALUACIÓN DE IMPACTO SOBRE PROCESOS  
FORMATIVOS EN ALDEAS INFANTILES SOS**

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

## **CONTENIDO**

---

- 1 ANTECEDENTES**
- 2 JUSTIFICACIÓN**
- 3 POBLACIÓN OBJETIVO**
- 4 ZONAS DE INTERVENCIÓN Y QUINTIL DE POBREZA**
- 5 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 6 DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES**
- 7 PRESUPUESTO REFERENCIAL**
- 8 PRODUCTOS ESPERADOS**
- 9 METODOLOGÍA**
- 10 RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN**
- 11 PERFIL DEL CONSULTOR/A**
- 12 RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA**
- 13 PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO**
- 14 MARCO LEGAL**

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	


## 1. ANTECEDENTES

Aldeas Infantiles SOS es una organización que tiene como visión la prevención de la vulnerabilidad de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de los principios de Interés Superior, Necesidad e Idoneidad reconocidos en la Convención de Derechos del Niño y en las Directrices de NNUU sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 44, menciona: *“El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales”.*

Art. 46. (...) Numerales: *“4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. 5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo. 6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. 7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos. 8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad. 9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas”.*

Bajo este contexto y como respuesta a lo antes mencionado ALDEAS INFANTILES SOS se sustenta en cuatro principios que constituyen la base para desarrollar el trabajo con niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades, siendo estos:

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

1. Esfuerzos centrados en el desarrollo del niño y de la niña en un entorno familiar protector.
2. Fortalecimiento de redes de apoyo social para niños y niñas y sus familias.
3. El interés superior del niño y de la niña, la base de todas las decisiones y acciones.
4. Se involucra a los niños y niñas en la búsqueda de soluciones para los problemas a los que se ven confrontados en la vida.

Actualmente Aldeas Infantiles SOS Ecuador tiene incidencia y presencia en seis (6) provincias del país: Esmeraldas, Imbabura, Pichincha Manabí, Guayas, Azuay y una Oficina Nacional con base en la ciudad de Quito.


El modelo de gestión programático tiene como eje central la prevención: **primaria** con el objetivo de generar desarrollo comunitario y formación de líderes para crear comunidades protectoras; **secundaria** enfocada al fortalecimiento de competencias familiares y condiciones de cuidado y protección de sus hijos en sectores focalizados o priorizados; y, **terciaria** que implementa modalidades alternativas de cuidado con niños, niñas y adolescentes a fin de lograr un desarrollo integral en entornos seguros y protectores.

Entre los objetivos estratégicos que plantea Aldeas Infantiles SOS, es asegurar que los/as niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, para lo cual desde el año 2015 implementa procesos para desarrollar y fortalecer capacidades que responden a los objetivos y estrategias organizacionales, cierre de brechas de desempeño y necesidades específicas de acuerdo a los servicios que se implementan en los territorios según el Modelo de Gestión Programática.

Para la implementación de los procesos formativos se cuenta con una Estrategia Nacional de Desarrollo de Capacidades, donde constan los ejes planteados para la ejecución de acciones dirigidas a la capacitación, desarrollo de contenidos y fortalecimiento de procesos a través de la vinculación interinstitucional con instituciones de educación superior.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La Estrategia de Desarrollo de Capacidades tiene como finalidad implementar procesos que promuevan el fortalecimiento de capacidades de manera individual y grupal, considera el contexto de los equipos; así como garantizar la consecución de los objetivos, sostenibilidad organizacional y mejorar las

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

condiciones del servicio al grupo meta enmarcados en el enfoque de derechos, género y empoderamiento.

La estrategia está entendida como el **“arte de proyectar”**, así como también se puede interpretar como un conjunto de acciones que se alinean para lograr metas que respondan a intereses locales y nacionales. Consiste también en definir cómo se va a estructurar y organizar la estrategia desarrollo de capacidades; los involucrados deben conocer las líneas de acción y los aspectos que la conforman y la interrelación de procesos y actores.

El planteamiento de la estrategia requiere de la creatividad, imaginación y compromiso por su relación directa con actividades de aprendizaje tomando como referente la secuencia de trabajo posible, modos de combinar las distintas tareas para la elección de métodos y técnicas del proceso.

La estrategia genera la práctica articulada de procesos que guía, orienta y dirige a través de acciones generales y específicas; entendida también como pasos contextualizados para llegar a la misión organizacional.

### **3. POBLACIÓN OBJETIVO**


La población objetivo para realizar la evaluación de impacto sobre los procesos formativos son los colaboradores/as de Aldeas Infantiles SOS, por tanto, la evaluación deberá contener insumos que permitan medir el impacto generado en dicha población.

### **4. OBJETIVO GENERAL**

Realizar la evaluación de impacto de los procesos formativos de Aldeas Infantiles SOS, aplicando herramientas automatizadas que permita identificar nudos críticos y fortalezas, así como alcance en aprendizaje, aplicación y resultados en la implementación.

#### **a. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Diseñar una herramienta de evaluación que permita medir el grado de satisfacción de los procesos formativos desarrollados desde el 2015 al 2022.
- Determinar los niveles de medición sobre procesos formativos a nivel cuantitativo y cualitativo.

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	


- Elaborar indicadores de resultados ajustados a las directrices organizacionales.
- Realizar la evaluación de impacto sobre los procesos formativos de Aldeas Infantiles SOS.
- Elaborar un informe que contenga niveles de alcance sobre la evaluación de impacto.

## 5. DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

### 6.1 DEFINICIONES

Se establece en los siguientes puntos las definiciones generales del presente documento:

- **Consultor:** Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, facultada para proveer los servicios de consultoría.
- **NNA:** Niños, niñas y adolescentes que están en las zonas de intervención de los Programas de Aldeas Infantiles o forman parte del público objetivo del proyecto.
- **Contrato:** Es el instrumento jurídico en el cual se establecen los términos y condiciones de los servicios que la firma Consultora prestará a la Aldeas Infantiles SOS, que regula los derechos y obligaciones entre las partes.
- **Días calendario:** Periodo contado en días laborales que puede incluir sábados, domingos y feriados.
- **Indicador:** Es un instrumento para monitorear, predecir y administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada.
- **Negociación:** Proceso de revisión conjunta, entre la Comisión Técnica y el Adjudicatario, de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, y que tiene por objeto acordar los aspectos técnicos, económicos y contractuales bajo los cuales se ejecutarán los servicios.
- **Oferta:** Es el conjunto de documentos y formularios entregados por el Oferente dentro del término establecido para el efecto que deberá entregar en dos sobres sellados.
- **Oferente:** Es la persona natural, nacional (o extranjera), o asociación de este, legalmente constituidas para ofrecer servicios de consultoría.
- **Plazo:** Periodo contado en días calendario sucesivos incluyendo sábados, domingos y feriados.
- **Proceso:** Secuencia de actividades institucionales orientadas a generar un valor añadido a un disparador, para conseguir un resultado útil para el cliente interno, cliente externo (ciudadanía, empresa/organización y/o

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

gobierno). Es una serie de tareas definibles, repetibles, predecibles y medibles.

- **Servicio:** Toda prestación que brinda facilidades a un ciudadano para satisfacer una necesidad, consumo y/o requerimiento determinado. Un servicio puede necesitar de un grupo de trámites para poder ser brindado.
- **El diagnóstico:** es un estudio previo a toda planificación o proyecto y consiste en recopilar y tratar información relevante de la con el fin de comprender su funcionamiento, así como poder identificar las debilidades y fortalezas presentes en la organización.
- **Sistematización de resultados:** Es una reconstrucción de la experiencia para comprender lo ocurrido, para identificar sus componentes, explicar logros y dificultades, que puedan servir para replicarla o generalizarla.

## 1.2 CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.2.1 ALCANCE CONSULTORÍA


#### 1.2.1.1 Sobre el proceso

- El proceso deberá ser desarrollado por profesionales consultores con experiencia en evaluación o gestión educativa (académica)
- La Consultora seleccionada deberá ejecutar el proceso para la elaboración de la herramienta que permita evaluar cuantitativa y cualitativamente el impacto generado en colaboradores/as sobre los procesos formativos.
- La evaluación debe garantizar criterios como: reacción, aprendizaje, comportamiento y resultados.
- Para el caso de herramientas cualitativas será imprescindible la añadir medios de verificación tangibles para el registro fiel de la información, respetando el criterio de confidencialidad.
- La herramienta deberá contener al final de manera automatizada un informe resumen a nivel de cada Programa, Oficina Nacional y datos nacionales para ser interpretados.

#### 1.2.1.2 Sobre el Análisis

- Se presentará un documento preliminar que contenga la estructura de la caja de herramientas para la evaluación de impacto de los procesos formativos en Aldeas Infantiles SOS, teniendo en cuenta



 <b>ALDEAS INFANTILES SOS</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

el cumplimiento de los objetivos y productos solicitados en el presente Término de Referencia.

- Los productos de la consultoría se presentarán en formatos digitales y físicos con pruebas de funcionamiento, se espera que el equipo consultor desarrolle una metodología detallada para la recopilación de datos, gestión de datos y análisis en su propuesta, así también se revisará informe de avance con el equipo del proyecto previo a la entrega de los informes preliminares.
- El informe final consolidado deberá ser presentado en un tiempo no mayor a 10 días después de haber realizado la prueba de funcionamiento de la caja de herramientas.

### **1.2.1.3 Sobre los instrumentos y documentos referenciales**

- Bases de datos de los procesos formativos vinculados a participación desde el año 2015 al 2022.
- Plan Anual de Capacitación y Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
- Instrumentos diseñados para el levantamiento de información y desarrollo de procesos formativos.
- Sobre el procesamiento y análisis de la información se la funcionalidad de la caja de herramientas.

## **6. PRESUPUESTO REFERENCIAL**

Aldeas Infantiles SOS solicita que el consultor/a pueda presentar su presupuesta económica, considerando que el valor destinado para los productos señalados es de hasta un máximo de \$3.000 dólares americanos más IVA y demás impuestos de Ley, y la forma de pago será en dos desembolsos sujetos a la aprobación sucesiva de los entregables.

## **7. PRODUCTOS ESPERADOS**

A continuación, se enlistan los productos a ser entregados por el/la Consultor/a para la **EVALUACIÓN DE IMPACTO SOBRE PROCESOS FORMATIVOS EN ALDEAS INFANTILES SOS**



 <b>ALDEAS INFANTILES SOS</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	VERSIÓN: 1
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

N°	Tipo	Descripción	Fecha de entrega
PRODUCTO 0	Documento	Plan de trabajo: que contenga propuesta metodológica y cronograma.	5 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 1	Documento	Indicadores de resultados para la evaluación de procesos formativos.	A los 20 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 2	Documento	Paquete de herramientas de evaluación de impacto de procesos formativos	A los 25 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 3	Documento	Bases de datos sobre los resultados de la aplicación de la herramienta para la evaluación de procesos formativos.	A los 40 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 4	Documento	Informe de resultados, incluye procesamiento o tabulación de información. Documento descriptivo y presentación pptt.	A los 60 días calendario a partir de la firma del contrato.

**ENTREGABLES:**

Todos los servicios/productos, según las especificaciones del presente documento serán entregados en la fecha y lugar previamente señalado, a través de la respectiva acta de entrega recepción parcial y definitiva. Los documentos (reportes, informes, manuales, etc.) deberán entregarse en formatos electrónicos abiertos y privativos (ejemplos: EXCEL, PDF, ODF, DOC, BPMN. 2.0 entre otros) e impresos. Para la ejecución de la presente contratación, el consultor/a deberá considerar gastos de operación, personal, movilización y otros similares dentro del presupuesto señalado.

▪ **8.1 FORMATOS DE PRODUCTOS A ENTREGAR**

**Producto 0: Plan de trabajo**

- Diseño del estudio para la realización de la evaluación de impacto (Propuesta de contenido);
- Calendario de trabajo actualizado;

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

- Metodología detallada, incluyendo métodos de evaluación.

#### **Producto 1: Indicadores de evaluación de impacto**

- Diseño de indicadores a nivel de impacto, resultado y producto.

#### **Producto 2: Herramienta de evaluación**

- Detalle de las herramientas de recopilación de datos y su aplicación;
- Reportes cuantitativos y viabilidad para el análisis cualitativo.
- Reporte de la aplicación de las herramientas de evaluación de impacto de los procesos formativos.

#### **Producto 3: Resultados de la evaluación**

- Bases de datos sobre los resultados de la aplicación de la herramienta para la evaluación de procesos formativos.
- Reportes cuantitativos y viabilidad para el análisis cualitativo.


#### **Producto 4: Informe final**

- Informe de los resultados de la evaluación de procesos formativos en documento técnico y presentación pptt.

### **9. METODOLOGÍA**

El Consultor/a contratado/a deberá desarrollar una caja de herramientas que permita medir el impacto de los procesos formativos desarrollados desde el año 2015 hasta el 2022, para lo cual es necesario considerar:

- ✓ **Pertinencia en la planificación e identificación de necesidades de capacitación.**
- **Estrategias y objetivos**, las capacitaciones responden al Modelo de Gestión Organizacional.
- **Cierre de brechas**, las capacitaciones responden a las necesidades que se identifican según los perfiles de cargo y funciones en la implementación de la gestión.
- **Necesidades específicas**, las capacitaciones responden a situaciones de carácter especial en respuesta a situaciones puntuales que requieran atención especializada.
- ✓ **Niveles de Medición**
- **Impacto**, que ha provocado, es productivo los procesos formativos y viable para la gestión.
- **Aplicación**, los conocimientos, aprendizajes y experiencias son prácticos y viables para la gestión.

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

- **Aprendizaje**, se relacionan a conocimientos, aprendizajes y habilidades que se requieren para la gestión.
- ✓ **Grado de satisfacción**, se trata de valorar los resultados obtenidos en la gestión que desempeñan en Aldeas Infantiles SOS, para lo cual se puede considerar los siguientes criterios.
  - Satisfactoria
  - Relevante
  - Deseable

La evaluación también deberá permitir que los datos muestren en los/as colaboradores/as lo siguiente:

- *Reacción, el grado en que los participantes encuentran la formación satisfactoria, atractiva y relevante para sus trabajos.*
- *Aprendizaje, el grado en que los participantes adquieren los conocimientos, las habilidades, la actitud, la confianza y el compromiso previstos sobre la base de su participación en la formación.*
- *Comportamiento, el grado en que los participantes aplican lo aprendido durante la formación cuando vuelven al trabajo.*
- *Resultados, el grado en que se producen los resultados previstos como consecuencia de la formación.*

La evaluación debe contener componentes cuantitativo y cualitativo tanto para la recolección, tabulación e interpretación de resultados, los mismos que servirán para conocer a profundidad el nivel de impacto que se presentan en la ejecución de los procesos formativos.

## 10. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

- **10.1 Para el proceso de evaluación**
  - Entrega de información (base de datos) a nivel nacional y en cada uno de los seis Provincias (Programas).
  - Entregar documentación vinculada a este proceso. Plan Anual de Capacitación, Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, entre otros.

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

## ▪ 10.2 Equipo de Trabajo

El oferente deberá contar con un equipo especializado en el área de evaluación curricular, gestión educativa o especialistas en el campo educativo.

La Consultora seleccionada trabajará coordinadamente con el equipo delegado de Aldeas Infantiles SOS para orientar el diseño del plan de trabajo, ejecución del proceso, monitoreo del proceso y aspectos logísticos.

El profesional seleccionado deberá presentar los informes preliminares, que serán revisados por el equipo de Aldeas Infantiles SOS, este equipo deberá verificar que el informe cumpla con los términos de referencia planteados, que tenga coherencia y validez.

## 11. PERFIL DEL CONSULTOR/A


El perfil requerido, el cual se constituye en el requisito mínimo para el servicio requerido es el siguiente:

**Formación.** - Profesional de tercer nivel (cuarto nivel deseable) en el área de estadística, evaluación y/o gestión educativa, con conocimiento y experiencia en evaluaciones de procesos formativos.

**Experiencia general.** - El/la consultor/a deberá acreditar al menos 3 años de trabajo en procesos relacionados aplicación de evaluaciones de procesos formativos.

**Experiencia específica.** - La experiencia específica será contada desde la obtención del primer título universitario o similar de al menos dos años en una o varias de las siguientes áreas:

- Experiencia demostrable en desarrollo de investigaciones cualitativas y cuantitativas en el ámbito educativo, elaboración de herramientas y estudios de investigación socio educativa.
- Experiencia en consultorías similares o proyectos de desarrollo educativo, acreditadas por contratos con empresas privadas o públicas.

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

## 12. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA

- La Consultora seleccionada deberá definir la metodología apropiada para el desarrollo de la consultoría.
- Deberá presentar un cronograma de ejecución de la consultoría para establecer los tiempos y fases de entrega de productos, el cual será aprobado conforme el término establecido para esta consultoría.
- La Consultora seleccionada presentará el número de copias de los resultados y/o entregables finales, solicitado por la entidad contratante, siendo estos socializados y entregados tanto en formato físico como digital.

### 12.1 Documentación Requerida

Para la presentación de la oferta se requiere:

- Propuesta técnica y económica para la realización de la consultoría. (en sobre cerrado y/o digital)
- Hojas de vida actualizada con experiencia acreditada del profesional o los profesionales que desarrollarán el trabajo.
- Registro Único Tributario con relación para esta consultoría.


## 13. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El plazo para la ejecución del contrato tendrá una duración de cinco meses (60 días) a partir de la firma del contrato de acuerdo a la programación valorada de actividades:

Porcentaje pago	Observación
40%	A la suscripción del contrato.
60%	A la entrega y firma del acta de conformidad de los productos.

### EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. Propuesta Técnica	45%
B. Experiencia en el tema	20%
C. Formación académica del profesional proponente	15%
D. Propuesta económica	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

## 14. MARCO LEGAL

Para el proceso contractual del desarrollo del proceso de contratación, se considera lo establecido en las políticas organizacionales, otros documentos y normativas nacionales legales correspondientes.

### a. ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN

El acta de entrega recepción parcial y definitiva será suscrita, siempre que se haya aceptado todos los productos e informe final a entera satisfacción en los plazos establecidos para el efecto, en caso de presentar retraso en la entrega de los productos se entablará negociaciones entre las partes.

### b. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO

Los servicios objetos de este contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad intelectual exclusiva de ALDEAS INFANTILES SOS, conservando el derecho como autor de contenido, por lo cual bajo ningún concepto el contenido de este será entregado a personas no autorizadas.

Las personas contratadas no comunicarán a ninguna persona o entidad ajenas a “**ALDEAS INFANTILES SOS**”, la información de la cual haya tenido conocimiento a causa del desarrollo de las actividades. Esta disposición seguirá en vigor después de la expiración o rescisión del contrato a suscribirse.

Los profesionales que presten sus servicios en el desarrollo de actividades de “**ALDEAS INFANTILES SOS**” se deben sujetar a la obligación de no divulgar por ningún medio aspecto que lleguen a su conocimiento por consecuencia de su relación, sean estos conocimientos y aspectos administrativos, económicos, de gestión, protección y cuidado infantil. Se encuentra inmerso en esta obligación por parte del postulante el no divulgar bajo ningún medio todo lo concerniente a información personal, enfermedades y antecedentes familiares y de maltrato, de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el amparo de “**ALDEAS INFANTILES SOS**” en cualquier modalidad.

Los servicios son absolutamente confidenciales y de propiedad intelectual exclusiva de ALDEAS INFANTILES SOS, conservando el derecho como autor de contenido, por lo cual bajo ningún concepto el contenido de este será entregado a personas no autorizadas. Según la normativa de la SENADI, **Aldeas Infantiles SOS**, declarará como único autor de contenidos al consultor

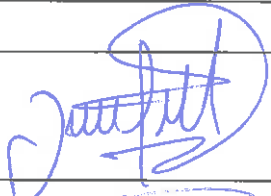

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

y será reconocidos en las instancias de regularización de propiedad intelectual del Estado, además, el consultor cederá los derechos de propiedad intelectual y derechos patrimoniales a AISOS, está prohibida la transferencia y negociación a terceros.

### c. PROTECCIÓN INFANTIL

**El postulante** se obliga a cumplir irrestrictamente con los principios que rigen de “ALDEAS INFANTILES SOS”, específicamente a la Política de Protección Infantil de la Organización y a la Convención de la Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña; en cuanto a la responsabilidad de proteger la información suministrada por “ALDEAS INFANTILES SOS”, de los niños, niñas y adolescentes, especialmente con relación a información de cualquier forma de abuso físico, psicológico, explotación, sexual, negligencia; y para lo cual el postulante, garantizará la privacidad de la información entregada, inclusive en cuanto a su entorno familiar o antecedentes de maltrato o vulneración de derechos.

### d. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

<b>Elaborado por:</b>	
Lorena Morocho Coordinadora Nacional de Desarrollo de Capacidades	
<b>Revisado por:</b>	
Daniel Tapia Asesor Nacional de Gestión Humana	
<b>Aprobado por:</b>	
Teresa Arias Directora Nacional (E)	